

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 03/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2012 00176	Verbal	HIGINIO ILDEFONSO CAMACHO CABEZAS	YAMIR SAMIRA VALOIS RIVAS	Auto Ordena Oficiar Al Banco Agrario, comunicando que no se autoriza pago de censantias, por no estar embargadas	30/10/2020		
63001 31 10002 2017 00340	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	SARA CAROLINA ARIAS CARDONA	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija Para el 14 de diciembre de 2020, a partir de las 9.00 AM, con posibilidad de continuarla el 15 de mismo mes y año. Ordena enterar de esta decisior a las partes y a la procuradora	30/10/2020		
63001 31 10002 2018 00022	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DOLLY MELO SANTACRUZ	PEDRO MORA HERRERA	Auto Resuelve Solicitud Accede a solicitud de aclaracion. Deja sin efectos providencia del 14 de octubre de 2020, frente a revocatoria de poder y señala que el Dr Rau Ceballos solo esta autorizado para retirar copias	30/10/2020		
63001 31 10002 2019 00215	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE NEVERS HINCAPIE MURIEL	SANDRA MILENA TOVAR RUDAS	Auto admite demanda Ordena notificar a la demandada conforme a Decreto 806 de 2020. Reconoce personería	30/10/2020		
63001 31 10002 2019 00423	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA AGUIRRE ARANZAZU	SIN DEMANDADO	Auto resuelve adición providencia corrige sentencia del 27 de agosto de 2020 respecto del apellido de la menor. Ordena expedi copias	30/10/2020		
63001 31 10002 2020 00088	Verbal	CLAUDIA JANETH PANTOJA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO ALZATE VALENCIA	Auto Requiriendo A la parte demandante y su apoderada para que notifiquen personalmente a la señora ARNOBIA/ CARMONA VALENCIA o ARNOBIA CARDONA/ VALENCIA, conforme a los datos suministrados por el curador.	30/10/2020		
63001 31 10002 2020 00094	Verbal Sumario	ISABEL GUTIERREZ SALCEDO	MILTON JAMIR CABEZAS BARRERO	Auto Requiriendo A la demandante como su apoderado para que realicen la notificacion personal nuevamente acatando las observaciones realizadas	30/10/2020		
63001 31 10002 2020 00243	Verbal Sumario	ANGIE NATALIA CABEZAS BLANDON	SEBASTIAN ARIAS GARZON	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería	30/10/2020		
63001 31 10002 2020 00248	Verbal Sumario	JESICA JOHANA CASTRO PEREZ	CICERON BOTERO LOPEZ	Auto admite demanda Consserva cuota de alimentos provisional. Ordena notificar al demandado conforme al Decreto 806 de 2020. Reconoce personería	30/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00250	Verbal	ODILIA GAMBOA PINILLA	URIEL RUIZ AGUIRRE	Auto inadmite demanda Concede el T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personeria	30/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/11/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO